SERVICIOS DE SEPELIO Y PANTEON SOCIAL

Tendrán derecho a ser inhumados:

- Afiliados Activos con 1 año de antigüedad en Obra Social.

- Afiliados Adherentes (se excluye de la cobertura a Adherentes Voluntarios y Empleados Fundación).

- Familiares a cargo debidamente registrados en Obra Social.

COCHERIAS CONTRATADAS

Casa BASSI S.R.L

Salta 3066/70/76

4398832-4391365

Compañía General de Carruajes S.A

Pueyrredon 1547/49

4218023-4404131

Casa DE LORENZO

San Lorenzo 2835

4394568

Casa HUGO

Cordoba 2871/77

4388693-4392959

POCHO BERNARDO e hijos S.A

Casa central 27 de Febrero 1357

4827201

Servicios CARAMUTO

Cordoba 2936

4373838

Casa BONINO y compañía S.A.

O.Lagos 3002

431-0610 / 433-0343 / 433-2920

Casa FELLIPELLI COSSETTO S.R.L

Yapeyú 1747 (Perez).

4953128-4951282

NOTUEL Servicios Sociales*

Lisandro de la Torre 2177 (Casilda)

03464-422748

***NOTUEL Servicios Sociales tambien brinda cobertura en las localidades de:**

- **Arequito**
- **Coronel Arnold**
- **Fuentes**
- **Los Molinos**
- **Pujato**
- **Sandford**
- **Zavalla**

TRAMITE A SEGUIR EN CASO DE FALLECIMIENTO

Comunicarse con la Cochería elegida para el Servicio de Sepelio.

Presentarse en la misma con el carnet de afiliado del extinto y último recibo de haberes o comprobante de pago en el caso de los adherentes donde se le indicará además las características de la cobertura. Si algún familiar de la persona fallecida optare por mejorar el servicio convenido, o acceder a servicios adicionales, quedará a su cargo el pago de los

importes que excedieren el valor contratado, como así también el pago de los impuestos municipales de inhumación y tasas de Registro Civil.

PARA LA UTILIZACION DEL PANTEON

Presentar el pedido de inhumación en Obra Social (sin turno online previo), de Lunes a Viernes de 10:00 hs. a 14:45 hs. y en el Panteón Social los días Sábados, Domingos y Feriados en el horario de 7.00 hs. a 18.45 hs.(Verano) y de 7:00 hs. a 17:45 Hs (Invierno)

Adjuntar: Certificado Médico de Defunción, Carnet de afiliado del extinto y último recibo de haberes o comprobante de pago en el caso de los adherentes.

Se requerirá que las gestiones para usar el Servicio, las realice un deudo directo en carácter de responsable del Nicho a otorgarse.

PERIODO DE PERMANENCIA

Será de 15 años, vencido dicho plazo, los familiares del extinto podrán solicitar ampliación por el término de 5 años, abonando la suma que fije el Consejo Directivo de la Obra Social.

Los Nichos serán enumerados correlativamente y utilizados siguiendo dicho orden, sin excepción alguna, en los respectivos pisos habilitados.

TASA ANUAL POR MANTENIMIENTO Y USO DEL PANTEON

Será responsabilidad de los familiares el cumplimiento del pago de la misma, que se deberá efectivizar el 30 de Junio de cada año en nuestra sede de calle Santa Fe 2579.

OBSERVACIÓN:

Informamos a nuestros Sres. Afiliados que esta Obra Social subsidia la contratación del servicio de sepelio con las siguientes sumas (Valores ad referendum del Consejo Directivo) :

- **A partir del 1º de Marzo de 2022 se reconocerá hasta la suma de $ 44.000 (pesos Cuarenta y Cuatro Mil).**
- **A partir del 1º de Mayo de 2022 se reconocerá hasta la sema de $ 48.000 (pesos Cuarenta y Ocho Mil).**
- **A partir del 1º de Julio de 2022, se reconocerá hasta la suma de $ 52.000 (Pesos Cincuenta y Dos Mil).**
- **A partir del 1º de Abril de 2023, se reconocerá hasta la suma de $ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil).**
- **A partir del 1º de Septiembre de 2023, se reconocerá hasta la suma de $ 100.000 (Pesos Cien Mil).**
- **A partir del 1º de Diciembre de 2023, se reconocerá hasta la suma de $ 125.000 (Pesos Ciento Veinticinco Mil).**
- **A partir del 1º de Enero de 2024, se reconocerá hasta la suma de $ 165.000 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil).**

Asimismo recordamos a Ustedes que los montos antes informados tienen el carácter de subsidio por el servicio contratado, no implicando en modo alguno la cobertura total del mismo, quedando a exclusivo cargo del contratante toda diferencia que hubiere.